

Apellidos y nombre	DNI
3. Jiménez Beltrán, Mariano	17.131.026
4. Laín Huerta, Luis	50.537.442
5. López Arce, José Antonio	10.488.890
6. Marchán Sanz, Carmen	1.105.736
7. Moreno García, Antonio	7.947.433
8. Moreno Talaya, Eloísa (exenta primer ejercicio, superado en convocatoria anterior)	26.188.652
9. Ortiz Mateo, Miguel	29.704.060
10. Racero Baena, Carmen	802.292
11. Ruiz del Pozo, Antonio	29.708.158

**30762** RESOLUCION de 12 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, plazas de Ordenanza en la plantilla de personal laboral fijo del Ministerio de Industria y de sus Organismos autónomos.

Vacantes nueve plazas de Ordenanzas (nivel 7) en las plantillas de personal laboral del Ministerio de Industria y Energía y sus Organismos autónomos en Madrid, esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de acuerdo con el artículo 11 del Convenio Colectivo del personal laboral del Departamento, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, nueve plazas de Ordenanza (nivel 7), para prestar servicios en el Ministerio de Industria y Energía en Madrid. Las plazas convocadas se incrementarán con aquellas vacantes que se produzcan hasta el momento de hacerse pública la relación de aprobados.

Segundo.-Las condiciones de trabajo se regularán por el Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Industria y Energía («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre de 1987, 19 de octubre de 1988, 6 de septiembre de 1989 y 20 de noviembre de 1990).

Tercero.-La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Departamento, paseo de la Castellana, 160, y en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid.

Cuarto.-Las instancias deberán formalizarse en el modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, que se facilitará en los lugares donde están expuestas las mismas y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, adjuntando una fotocopia del documento nacional de identidad. El plazo para su presentación será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en el Registro Central del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, 160, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de diciembre de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**30763** RESOLUCION de 12 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Ordenanza en la plantilla de personal laboral fijo en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Melilla.

Vacante una plaza de Ordenanza (nivel 7) en la plantilla de personal laboral fijo de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Melilla, esta Subsecretaría, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, y de acuerdo con el artículo 11 del Convenio Colectivo del Personal Laboral del Departamento, ha resuelto:

Primero.-Convocar pruebas selectivas para cubrir, mediante concurso-oposición, una plaza de Ordenanza (nivel 7), para prestar servicios en la Dirección Provincial del Departamento en Melilla.

Segundo.-Las condiciones de trabajo se regularán por el Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Industria y Energía («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre de 1987, 19 de octubre de 1988, 6 de septiembre de 1989 y 20 de noviembre de 1990).

Tercero.-La realización de las pruebas selectivas se ajustará a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; al Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y a las bases de la convocatoria que se encuentran expuestas en los Servicios Centrales del Departamento, paseo de la Castellana, 160, en Madrid, Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, calle Roberto Cano, número 2, bajo, y en el Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, 3, de Madrid.

Cuarto.-Las instancias deberán formalizarse en el modelo que figura como anexo en las bases de la convocatoria, que se facilitará en los lugares donde están expuestas las mismas y dirigidas al señor Director provincial del Ministerio de Industria y Energía de Melilla, calle Roberto Cano, 2, bajo, adjuntando una fotocopia del documento nacional de identidad. El plazo para su presentación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 1990.-El Subsecretario, P. D. (Resolución de 26 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, Santos Castro Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**30764** RESOLUCION de 5 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se determina la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio y se declaran aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para el acceso a plazas de personal laboral fijo de nuevo ingreso para prestar servicios en este Departamento y Centros dependientes del mismo.

Por Resolución de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones de fecha 4 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se acordó convocar concurso-oposición libre para la provisión de plazas vacantes de personal laboral fijo de nuevo ingreso para prestar servicios en este Departamento y Centros dependientes del mismo.

De conformidad con lo previsto en la base 6 de la mencionada Resolución de convocatoria de fecha 4 de octubre de 1990,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le están conferidas, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos que se harán públicas en los tablones de anuncios de la sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Infraestructura y Planificación del Transporte, sitios en plaza de los Sagrados Corazones, 7, 28036 Madrid; en la Dirección General de la Marina Mercante, ubicada en la calle Ruiz de Alarcón, 1, 28014 Madrid; en la Secretaría General de Turismo, sita en la calle María de Molina, 50, 28006 Madrid; en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa dependiente del Ministerio de Administraciones Públicas, calle Marqués de Monasterio, 3, 28004 Madrid; Gobiernos Civiles, y, en su caso, Delegaciones del Gobierno y Direcciones Provinciales del Departamento.

Segundo.-2.1 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días para subsanar la causa que motivó su exclusión, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

2.2 La subsanación de errores deberá realizarse en el modelo normalizado que será facilitado gratuitamente en los lugares en que se encuentran expuestas las listas de admitidos y excluidos, reseñados en el punto 1.º de esta Resolución.

Tercero.-3.1 El primer ejercicio de la fase de oposición para las diferentes categorías profesionales se celebrará de acuerdo con las especificaciones contenidas en el anexo adjunto a la presente Resolución.

3.2 Los sucesivos anuncios de celebración de las pruebas restantes se realizarán por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas de antelación, al menos, del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

Cuarto.-Publicar los Tribunales calificadoros de las pruebas selectivas relativas a las vacantes convocadas y que figuran especificadas en el anexo II a esta Resolución.

Quinto.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no presupone, en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que aquéllos reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria, que deberán acreditarse según lo establecido en las bases de la misma.

Lo que comunico a VV. II.  
Madrid, 5 de diciembre de 1990.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios, Infraestructura y Planificación del Transporte, Marina Mercante, Secretario general de Turismo, Oficial Mayor y Directores provinciales del Departamento.

## ANEXO I

Número de plazas	Categoría laboral	Día de celebración del primer ejercicio	Hora de comienzo	Lugar de celebración
1	Titulado Superior (Especialidad Periodismo).	8- 1-1991	10,00	Sala de Actos, 6.ª planta, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid.
3	Titulado Superior (Especialidad Náutica).	14- 1-1991	9,30	Escuela Oficial de Telecomunicaciones, calle Conde de Peñalver, 19, Madrid.
2	Titulado Superior (Especialidad Radioelectrónica).	14- 1-1991	9,30	Escuela Oficial de Telecomunicaciones, calle Conde de Peñalver, 19, Madrid.
1	Titulado universitario (Especialidad Ayudante de Inspección de Buques).	10- 1-1991	9,30	Biblioteca de la Dirección General de la Marina Mercante, 2.ª planta, calle Ruiz de Alarcón, 1, Madrid.
1	Titulado universitario (Especialidad A.T.S.).	15- 1-1991	12,00	Salón de actos, 8.ª planta, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid.
1	Oficial primera O.V. (Especialidad Conductor).	16- 1-1991	10,00	Salón de actos, 8.ª planta, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid.
1	Oficial segunda O.V. (Especialidad Conductor).	17- 1-1991	10,00	Salón de actos, 8.ª planta, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid.
2	Guarda.	12- 1-1991	10,00	Salón de Apuestas y Loterías, calle María de Molina, 50, Madrid.
13	Ordenanza.	13- 1-1991	10,00	Salón de Apuestas y Loterías, calle María de Molina, 50, Madrid.
6	Peón.	10- 1-1991	10,00	Salón de actos, 8.ª planta, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid.
3	Mozo.	11- 1-1991	10,00	Salón de actos, 8.ª planta, Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, plaza San Juan de la Cruz, sin número, Madrid.

## ANEXO II

## Organo de selección

Número de plazas	Categoría profesional	Nivel EC.
3	Titulado Superior. Licenciado M. Civil. Náutica.	1
2	Titulado Superior. Licenciado M. Civil. Radioelectrónica	1
1	Titulado universitario. Ayudante-Inspección de Buques	2

Por parte de la Administración:

Presidente: Don José Antonio Cruz Ruiz.  
Vocales: Don José L. García Gabaldón y don Paulino Bretón Muñoz.

Por parte de la representación laboral:

Secretario: Don Francisco Javier Herce López.  
Vocal: Doña María Enriqueta López Rey.  
Suplente: Don Ricardo Fernández Rodríguez.

Número de plazas	Categoría profesional	Nivel EC.
1	Titulado Superior. Especialidad Periodismo	1

Por parte de la Administración:

Presidente: Don Juan M. Zorrilla Barroso.  
Vocales: Don Antonio Castro Zafra y don Paulino Bretón Muñoz.

Por parte de la representación laboral:

Secretaria: Doña Aurora Fernández Vegué.  
Vocal: Don Valentín Martín Martín.

Número de plazas	Categoría profesional	Nivel EC.
1	Titulado universitario. A.T.S.	2

Por parte de la Administración:

Presidenta: Doña Paloma Bermejo Merino.  
Vocales: Don Jesús González González y don Tomás Mora Calvo.

Por parte de la representación laboral:

Secretaria: Doña María Dolores López Casquero.  
Vocal: Don José Antonio Marín Ruiz.

Número de plazas	Categoría profesional	Nivel EC.
1	Oficial primera O.V. (Conductor)	7

Número de plazas	Categoría profesional	Nivel EC.
1	Oficial segunda O.V. (Conductor)	8

Por parte de la Administración:

Presidente: Don Juan José López Vizcaíno.

Vocales: Don Angel Romero Carroza y doña María Luisa Dueñas Guallart.

Suplente: Don José Rodríguez Gil.

Por parte de la representación laboral:

Secretario: Don Salvador Sánchez Sevillano.

Vocal: Don Juan R. Eguiguren Gutiérrez.

Número de plazas	Categoría profesional	Nivel EC.
2	Guarda	9
13	Ordenanza	9
1	Peón Especializado	9

Por parte de la Administración:

Presidente: Don Fernando Maté y Moreno de Monroy.

Vocales: Don Juan Antonio Ortiz Fernández y don José Luis del Castillo Bermejo.

Por parte de la representación laboral:

Secretario: Don Salvador Sánchez Sevillano.

Vocal: Don Juan R. Eguiguren Gutiérrez.

Número de plazas	Categoría profesional	Nivel EC.
6	Peón	10
3	Mozo	10

Por parte de la Administración:

Presidente: Don Juan Antonio Ortiz Fernández.

Vocales: Don José de la Cueva y Haro y don Juan Manuel Vicente Benito.

Por parte de la representación laboral:

Secretario: Don Salvador Sánchez Sevillano.

Vocal: Don Santiago Lannegrand Rodríguez.

## UNIVERSIDADES

### 30765 RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 8 de abril y «Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo).

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); los Estatutos de la Universidad de Sevilla, aprobados por Decreto 148/1988, de 5 de abril («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 8); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre

(«Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del Servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro.-Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña como anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que se concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.-En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Ocho.-En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las Comisiones, pruebas, propuestas, nombramientos y reclamaciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que lo desarrollen.

Nueve.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro General de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería según proceda, competente en materia de Sanidad.